



11 de octubre de 2024

Estimado inversionista:

Por medio de la presente, le informamos que el día 9 de octubre de 2024, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notificó la autorización a las modificaciones del Prospecto de Información al Público Inversionista del **Fondo Value Crecimiento, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (Value V6)**, previo acuerdo del Consejo de Administración de VALUE Operadora de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Value Grupo Financiero.

El cambio realizado al prospecto corresponde a:

- Modificación al apartado de régimen de inversión, donde se han eliminado los subapartados C1 y C2 de la tabla de Activos Objeto de Inversión.

De conformidad con la normatividad aplicable, el nuevo Prospecto de Información de **Value V6**, entrará en vigor a partir del día 1 de diciembre de 2024. A partir de esta fecha, los inversionistas contarán con un plazo de treinta días hábiles, del 1 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025, durante el cual tendrán el derecho de solicitar que el Fondo adquiera la totalidad de sus acciones al precio de valuación, sin la aplicación de diferencial alguno, en caso de que decidan no permanecer en el fondo.

Para más información, lo invitamos a ponerse en contacto con su ejecutivo de cuenta o consultar nuestra página de internet <https://www.value.com.mx/>, en donde podrá consultar el Prospecto de Información de **Value V6**, así como, el documento de información clave para la inversión.

ATENTAMENTE,

VALUE, S.A. DE C.V., CASA DE BOLSA,

VALUE GRUPO FINANCIERO.